

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68	
			Versión: 2	
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023	

Tipo de Informe	MENSUAL	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA			
			30	AGOSTO	2024			
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al	DÍA	MES	AA
		1	AGOSTO	2024		30	AGOSTO	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-1685-2024				
Nombres y apellidos contratista / Razón Social	VICTOR IVAN RAMIREZ BETANCURT		C.C. o NIT	75.068.328	
Dirección	CRA 23 No. 25-61 of 704		Ciudad	MANIZALES	
Celular	313 6585706	Dirección de correo electrónico	vicramirez@defensoria.edu.co		
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	BANCOLOMBIA	Banco	070-265313-43
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

Acta de inicio	Si ☒	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				3	JULIO	2024

Objeto del contrato		
Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.		

Plazo de ejecución	MESES	6	y	DIAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
						31	DICIEMBRE	2024

Valor total del contrato	\$ 32.838.000,00	Valor honorarios mensuales	\$ 5.473.000,00
--------------------------	------------------	----------------------------	-----------------

Lugar de ejecución	MANIZALES
--------------------	-----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No 26424	Registro Presupuestal	2595924
--	----------	-----------------------	---------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor	Profesional Administrativo y de Gestión G 19
---------------------	-------------	----------------------	--

Nombre del supervisor o interventor	GUSTAVO ALFONSO CEBALLOS LOPEZ	C.C.	75.081.914
-------------------------------------	--------------------------------	------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	gceballos@defensoria.gov.co
--	--

Garantía Única	Si ☒	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		27	JUNIO	2024		2	JULIO	2024

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza	42-46-101029040
--------------------------	-------------------------	------------------	-----------------

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 3.283.800,00
		1	JULIO	2024		30	MARZO	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 6.567.600,00
		1	JULIO	2024		31	DICIEMBRE	2026	

	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales														
Prórrogas			Si ☐		N/A ☐			Adiciones		Si ☒		N/A ☐		
Prórroga No. 1 hasta		DÍA	MES		AA			Valor adición No. 1		Valor total incluida adición				
Prórroga No. 2 hasta		DÍA	MES		AA			Valor adición No. 2		Valor total incluida adición				
Prórroga No. 3 hasta		DÍA	MES		AA			Valor adición No. 3		Valor total incluida adición				
Reducción de valor			Si ☐		N/A ☐			Valor reducción		Valor total con reducción				
			Desde			Reinicio								
			DÍA	MES		AA		DÍA	MES		AA			
Suspensiones			Si ☐		N/A ☐									
			DÍA	MES		AA								
Nueva fecha de terminación			Si ☐		N/A ☐			31		DICIEMBRE		2024		
EJECUCIÓN CONTRACTUAL														
Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales														
Yo VICTOR IVAN RAMIREZ BETANCURT con número de C.C. o NIT 75.068.328 en mi calidad de														
contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:														
Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.														
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes											AGOSTO			
Valores pagados														
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales											\$ 273.700,00			
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales											\$ 350.300,00			
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%											\$ 11.500,00			
Total de aportes pagados											\$ 635.500,00			
Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:														
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)											Si ☐		No ☒	
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)											Si ☐		No ☒	
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)											Si ☒		No ☐	
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)											Si ☐		No ☒	
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)											Si ☐		No ☒	
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)											Si ☐		No ☒	
¿Declarante de Renta?											Si ☒		No ☐	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas														

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **GUSTAVO ALFONSO CEBALLOS LOPEZ** con número de C.C. o NIT **75.081.914**, en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **VICTOR IVAN RAMIREZ BETANCURT**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	JULIO	27	\$ 5.188.133,00
	2o. PAGO	AGOSTO	30	\$ 5.473.000,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			\$ 10.661.133,00
	Saldo			

OBSERVACIONES



Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato

CD-DP-1685-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el
contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE PRESTO EL SERVICIO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA CONCURRIENDO A CADA UNA DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS. SE HACEN ENTREVISTAS VIRTUALES CON LOS USUARIOS Y SUS REPRESENTANTES LEGALES DE MANERA PERMANENTE SE ATIENDEN DILIGENCIAS EN FISCALIA Y EN SEDE DE EJECUCION Y DE CONTROL DE GARANTIAS
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE PRESTA SERVICIO DE REPRESENTACION JUDICIAL POR REASIGNACION ANTE LOS JUZGADOS PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE MANIZALES, POR NECESIDADES DEL SERVICIO IGUALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA CALDAS, SE HACE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN ETAPA DE CONOCIMIENTO Y EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE SANCIONES, A TRAVES DE COMUNICACIÓN VIRTUAL EN LAS FECHA Y HORAS PROGRAMADAS PARA CADA UNA DE LAS AUDIENCIAS, SE ATIENDEN AUDIENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LEGALIZACIONES DE CAPTURA PARA FINES DE CUMPLIMIENTO DE SANCIONES. SE HACE REPRESENTACION JUDICIAL EN INCIDENTES DE REPARACION INTEGRAL AUDIENCIAS DE CONCILIACION
	6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE ASISTIO A TODAS LA AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES POR LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO PARA ADOLESCENTES, ESTOS ULTIMOS NO SOLO EN SEDE DE CONOCIMIENTO SINO IGUALMENTE EN SEDE DE INCIDENTES DE REPARACION, SEGUIMIENTO Y MODIFICACION DE SANCIONES Y LEGALIZACIONES DE CAPTURA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y ANTE JUECES DE CONTROL DE GARANTIA.

2

Información a diligenciar por el supervisor /
interventor

No.	Observaciones

Número de contrato	CD-DP-1685-2024
--------------------	-----------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
	6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE DA APLICACIÓN A ESTRATEGIAS DE DEFENSA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA CASO GARANTIZANDO LA DEFENSA TECNICA DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN APLICACIÓN A LOS FINES Y PRINCIPIOS PROPIOS DEL SISTEMA, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO NO SOLAMENTE A LOS USUARIOS DEL SISTEMA SINO IGUALMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES QUIENES REQUIEREN CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA.
	6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE TIENE DISPUESTO POR LA CIUDADELA LOS ZAGALES COMUNICACIÓN PERMANENTE A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES CON LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD, EN IGUAL SENTIDO CON SEMILLAS DE AMOR, NIÑOS DE LOS ANDES, PROGRAMA MUJER, A AQUELLOS BAJO MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCION SEGÚN LINEAMIENTOS DEL ICBF Y CON OCASIÓN A LA SITUACION SANITARIA QUE AUN PERSISTE EN EL PAIS ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES.
	6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE ASISTE A LAS BARRAS PROPUESTAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, CONCURRIENDO A LOS LISTADOS DE ASISTENCIA QUE ALLI SE PROPONEN
	6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA PERSONAL CON EL TRANSURSO DEL TIEMPO Y LAS DIVERSAS CAPACITACIONES ESPECIFICAS EN EL AREA PENAL Y DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

2	
Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Observaciones

Número de contrato	CD-DP-1685-2024
--------------------	-----------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas				
1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE DA CUMPLIMIENTO EXTRICTO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN GARANTIA DE LOS DERECHOS PREVALENTES DE LOS ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SISTEMA, SIENDO ADEMAS PARTE ACTIVA EN LAS CAPACITACIONES Y REUNIONES QUE EL ASISTEMA REQUIERE PERMANENTEMENTE PARA SU CORRECTO CUMPLIMIENTO DE PROPOSITOS LEGALES.		
	6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE ESTABLECE COMUNICACION TELEFONICA Y VIRTUAL CON LOS PROCESADOS QUE SE ENCUENTREN PRIVADOS DE LA LIBERTAD, BAJO MEDIDA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN O EN LIBERTAD, AL IGUAL QUE CON SUS FAMILIARES QUE EJERZAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS MISMOS.		
	6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	SE HACE PRESENCIA EN AUDIENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA POR RECURSOS PRESENTADOS EN SEDE DE GARANTIAS.		
	6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	SE TIENE DISPONIBILIDAD PERMANENTE ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO, SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO EN SEDE DE SEGUIMIENTO DE SANCIONES . SE ATIENDEN EN SEDE DE GARANTIAS AUDIENCIAS DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS, CONTROL POSTERIOR, PRUEBA ANTICIPADA Y RECONSIDERACION		
	6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	SE DA INICIO A NUEVO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
	6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley.	EL SISTEMA DE REponsabilidad penal para ADOLESCENTES TIENE LA RESERVA QUE OBLIGA LA LEY Y A LA QUE SE DA CABAL CUMPLIMIENTO.		
	6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	NO SE TIENE SANCIONES QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO.		

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
	6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	SE DA PRELACION A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOBRE LOS COMPROMISOS PARTICULARES, PROFESIONALES Y PERSONALES, SIENDO LA UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENTES PREVALENTE, EL SERVICIO PRESTADO SIEMPRE PRIMA SOBRE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD PERSONAL O PROFESIONAL.

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



El SUPERVISOR / INTERVENTOR



Número de contrato			CD-DP-1685-2024				
Obligaciones contractuales y actividades realizadas							
1			2				
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor				
No.	Obligaciones contractuales		Actividades realizadas		No.	Observaciones	
DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
30	Agosto	2024		30	Agosto	2024	